



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°020-2022-ALC/MDL

Lurín, 02 de febrero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN:

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°271-2021-ALC/MDL de fecha 07 de octubre de 2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 271-2021-ALC/MDL de fecha 07 de octubre de 2021, se resuelve designar a la persona de **VICENTE ANDRES BLAS SOLIS**, en el cargo de Subgerente de Salud y Sanidad de la Municipalidad Distrital de Lurín;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad a lo previsto en el numeral 17) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Señor **VICENTE ANDRES BLAS SOLIS**, identificado con DNI N°09523876, en el cargo de **SUBGERENTE DE SALUD Y SANIDAD**, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2022, dándole las gracias por la labor realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al señor **AXEL MIJAEL SANTOS QUEZADA**, identificado con DNI N°71220282, en el cargo de **SUBGERENTE DE SALUD Y SANIDAD**, a partir del 02 de febrero del presente año.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, dar cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaria General su notificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LURIN
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HERNAN AMPUERO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LURIN

Mg. FRANCISCO AMADOR JULCA MIDEYROS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LURÍN

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°271-2021-ALC/MDL

Lurín, 07 de octubre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN:

VISTO:

La Ordenanza municipal N°427-2021/MDL aprobada por Acuerdo de Concejo N°058-2021/MDL y su modificatoria Acuerdo de Concejo N°070-2021/MDL, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 07 de octubre del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Locales, establece que las Municipalidades Distritales son Órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°053-2021-ALC/ML de fecha 08 de marzo de 2021, se resuelve designar a la persona de **VICENTE ANDRÉS BLAS SOLÍS** en el cargo de la Subgerencia de Salud, Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Lurín;

Que, en el marco del proceso de modernización del Estado, mediante ordenanza de vistos se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Lurín, en la que se genera y modifica los nombres de los órganos, léase gerencias, subgerencias y unidades funcionales;

Que, siendo esto así y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, en concordancia con la normatividad vigente; resulta necesario proceder a designar a la persona que ejerce el cargo de Subgerente de Salud, Educación y Cultura de la Municipalidad Distrital de Lurín, con la nueva denominación;

Estando, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6) y 17) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

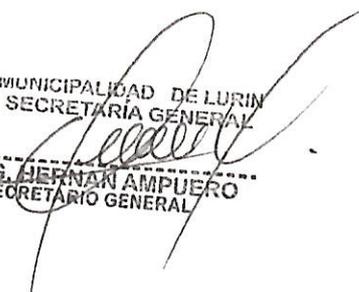
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a **VICENTE ANDRÉS BLAS SOLÍS**, identificado con DNI N°09523876, como **SUBGERENTE DE SALUD Y SANIDAD** de la Municipalidad Distrital de Lurín, a partir del 08 de octubre del año 2021, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS-Directivo, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la designación realizada mediante Resolución de Alcaldía N°053-2021-ALC/MDL, a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, dar cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaría General su notificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LURÍN
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HERNÁN AMPUERO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LURÍN
Mg. FRANCISCO ALVARO JULCA MIDEYROS
ALCALDE

Página 1 de 1